



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°0749-AD-80 de 19 de Diciembre de 1980, se dispuso reorientar el saldo de la R.S. N°191-80-EF/76 y Resolución Jefatural N°0315-AD-80 destinados a los IX Juegos Bolivarianos, en apoyo a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dicha reorientación de los recursos asignados a las Federaciones y Comisiones, requiere reajustarse de acuerdo a las reales necesidades, por lo que es conveniente redistribuir los montos específicos asignados, sin sobrepasar los S/. 38'449,208;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- MODIFICAR el Anexo N°2 de la Resolución N°749-AD-80 sobre la reprogramación de los saldos de los IX Juegos Deportivos Bolivarianos, cuya distribución de recursos a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, será la siguiente:

ANEXO N°2

PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
REPROGRAMACION DE SALDOS DE BOLIVARIANOS			
04.00	Transferencias Corrientes	S/.	38'449,208
11	Subvenciones a Personas Jurídicas		38'449,208
Billar (Amortización deuda)			800,000
Ajedrez			1'206,846
Atletismo			1'944,600

..//



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

-2-

Automovilismo	S/.	116,123
Badminton		217,243
Básketbol		4'033,424
Beisbol		352,343
Billar		261,983
Bolos		57,400
Bochas		180,463
Box		1'232,780
Caza y Pesca		315,763
Caza Submarina		418,863
Ciclismo		1'601,690
Deportes Ecuestres		293,560
Esgrima		717,840
Gimnasia		1'752,787
Golf		432,381
Karate		1'151,100
Levantamiento de Pesas		1'661,526
Lucha Amateur		1'443,376
Natación		796,303
Polo		142,840
Remo		319,243
Softbol		532,218
Tenis		2'758,302
Tenis de Mesa		4'687,370
Vóleibol		7'018,883
Judo		989,431
Vela		59,727
Tabla		100,000
Motociclismo		100,000
Federación Universitaria		100,000
Comité Olímpico Peruano		652,800
Financiamiento:		
-Ingresos por Transferencias	S/.	38'449,208
Sector 11 Educación		

Regístrese y Comuníquese.

VÍCTOR NACARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 586-OP-80

A : JEFE DEL INRED
DE : PLANIFICACION
ASUNTO : REDISTRIBUCION DE LOS MONTOS ASIGNADOS
A LAS FEDERACIONES Y COMISIONES DEPOR-
TIVAS NACIONALES
REF. : INFORME N° 080-D-80
FECHA : Lima, Diciembre 28, 1980

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para infor-
marle que, esta Oficina opina favorablemente, en relación a
la redistribución de los montos asignados a las Federaciones
y Comisiones Deportivas Nacionales y al COP, de acuerdo al -
Informe N° 080-D-80 del 27.12.80 de la Dirección Nacional de
Deportes.

Atentamente,

OP.


HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 080 -D-80

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : REDISTRIBUCION DE LOS MONTOS
ASIGNADOS A LAS FEDERACIONES ,
COMISIONES Y C.O.P.
FECHA : LIMA, 27 DE DICIEMBRE DE 1980

En relación a la Resolución Jefatural N° 749-AD-80, mediante la cual dispone la reorientación de los saldos destinados a los IX Juegos Deportivos Bolivarianos, informo a usted que esta Dirección Nacional de Deportes considera necesario modificar dicha distribución de acuerdo a las reales necesidades de las Federaciones, Comisiones Deportivas y Comité Olímpico Peruano, de acuerdo al siguiente detalle :

PROGRAMA	: 1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED.
SUB-PROGRAMA	: 1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE - AFILIADO DE AFICIONADOS.
ACTIVIDAD	: 1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS

REPROGRAMACION DE SALDOS DE BOLIVARIANOS

04.00	Transferencias Corrientes	S/ 38'449,208
-------	---------------------------	---------------

11	Subvenciones a personas Jurídicas.	38'449,208
----	------------------------------------	------------

Billar (Amortización deuda)	800,000
Ajedrez	1'206,846
Atletismo	1'944,600
Automovilismo	116,123
Badminton	217,243
Basketball	4'033,424



//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

//..

Béisbol	352,343
Billar	261,983
Bolos	57,400
Bochas	180,463
Box	1'232,780
Caza y Pesca	315,763
Caza Submarina	418,863
Ciclismo	1'601,690
Deportes Ecuestres	293,560
Esgrima	717,840
Gimnasia	1'752,787
Golf	432,381
Karate	1'151,100
Levantamiento de Pesas	1'661,526
Lucha Amateur	1'443,376
Natación	796,303
Polo	142,840
Remo	319,243
Softbol	532,218
Tenis	2'758,302
Tenis de Mesa	4'687,370
Vóleibol	7'018,883
Judo	989,431
Vela	59,727
Tabla	100,000
Motociclismo	100,000
Federación Universitaria	100,000
Comité Olímpico Peruano	652,800

Financiamiento :

- Ingresos por transferencias S/ 38'449,208
Sector 11 Educación.

Agradeceré a usted proyectar la Resolu-
ción modificatoria correspondiente.

Atentamente,

DINAD/TCC.

c.c.: Arch.
Dep.



GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0749-AD-80 de 19 de Diciembre de 1980, se dispuso reorientar el saldo de la R.S. N° 191-80-EF/76 y Resolución Jefatural N° 0315-AD-80 destinados a los IX Juegos Bolivarianos, en apoyo a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dicha reorientación de los recursos asignados a las Federaciones y Comisiones, requiere reajustarse de acuerdo a las reales necesidades, por lo que es conveniente redistribuir los montos específicos asignados, sin sobrepasar los S/. 38'449,208;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - REQUERIR el Anexo N° 2 de la Resolución N° 749-AD-80 sobre la reprogramación de los saldos de los IX Juegos Deportivos Bolivarianos, cuya distribución de recursos a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, será la siguiente:

ANEXO N° 2

PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
REPROGRAMACION DE SALDOS DE BOLIVARIANOS			
04.00	Transferencias Corrientes	S/.	38'449,208
11	Subvenciones a Personas Jurídicas		38'449,208
Billar (Amortización deuda)			800,000
Ajedrez			1'206,846
Atletismo			1'944,600

...//



RESOLUCION No. 0773-15-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

-2-

Automovilismo	S/.	116,123
Badminton		217,243
Basketbol		4'033,424
Beisbol		352,343
Billar		261,983
Bolus		57,400
Bochas		180,463
Box		1'232,780
Caza y Pesca		315,763
Caza Submarina		418,863
Ciclismo		1'601,690
Deportes Femeninos		293,560
Ejercina		717,840
Gimnasia		1'752,787
Golf		432,381
Karate		1'151,100
Levantamiento de Pesas		1'651,526
Lucha Amateur		1'443,376
Natación		796,303
Pala		142,840
Reno		319,243
Softbol		532,218
Tenis		2'758,302
Tenis de Mesa		4'687,370
Voleibol		7'018,083
Judo		989,431
Vela		59,727
Tabla		100,000
Hotociclismo		100,000
Federación Universitaria		100,000
Comité Olímpico Peruano		652,800
<u>Financiamiento:</u>		
-Ingresos por Transferencias	S/.	38'440,208
Sector 11 Educación		

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Departamento
Recursos del Deporte



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0749-AD-80 de 19 de Diciembre de 1980, se dispuso reorientar el saldo de la S.S. N° 191-00-EF/76 y Resolución Jefatural N° 0315-AD-80 destinados a los IX Juegos Bolivarianos, en apoyo a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dicha reorientación de los recursos asignados a las Federaciones y Comisiones, requiere reajustarse de acuerdo a las reales necesidades, por lo que es conveniente redistribuir los montos específicos asignados, sin sobrepasar los S/. 38'449,208;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR el Anexo N° 2 de la Resolución N° 749-AD-80 sobre la reprogramación de los saldos de los IX Juegos Deportivos Bolivarianos, cuya distribución de recursos a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, será la siguiente:

ANEXO N° 2

PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
REPROGRAMACION DE SALDOS DE BOLIVARIANOS			
04,00	Transferencias Corrientes	S/.	38'449,208
11	Subvenciones a Personas Jurídicas		38'449,208
Biliar (Amortización deuda)			800,000
Ajedrez			1'206,846
Atletismo			1'944,600

..//



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, 31 de Diciembre de 1980

-2-

Automovilismo	S/.	116,123
Badminton		217,243
Basketbol		4'033,424
Beisbol		352,343
Billar		261,963
Bolos		57,400
Bochas		180,463
Box		1'232,780
Caza y Pesca		315,763
Caza Submarina		418,663
Ciclismo		1'601,690
Deportes Invernales		293,560
Esrima		717,840
Gimnasia		1'752,787
Golf		432,301
Karate		1'151,100
Levantamiento de Pesas		1'661,526
Lucha Amateur		1'443,376
Natación		796,303
Polo		142,840
Reno		319,243
Softbol		532,218
Tenis		2'758,302
Tenis de Mesa		4'687,376
Voleibol		7'018,803
Judo		989,431
Vela		59,727
Tabla		100,000
Fotociclismo		100,000
Federación Universitaria		100,000
Comité Olímpico Peruano		652,800
Financiamiento:		
-Ingresos por Transferencias	S/.	38'449,268
Sector 11 Educación		

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



RESOLUCION No. 0773-AD-80

Lima, de 31 Diciembre de 1980

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0749-AD-80 de 19 de Diciembre de 1980, se dispuso reorientar el saldo de la R.S. N° 191-80-EF/76 y Resolución Jefatural N° 0315-AD-80 destinados a los IX Juegos Bolivarianos, en apoyo a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales;

Que dicha reorientación de los recursos asignados a las Federaciones y Comisiones, requiere reajustarse de acuerdo a las reales necesidades, por lo que es conveniente redistribuir los montos específicos asignados, sin sobrepasar los S/. 38'449,208;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR el Anexo N° 2 de la Resolución N° 749-AD-80 sobre la reprogramación de los saldos de los IX Juegos Deportivos Bolivarianos, cuya distribución de recursos a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales, será la siguiente:

ANEXO N° 2

PROGRAMA	:	1163	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1163.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1163.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
REPROGRAMACION DE SALDOS DE BOLIVARIANOS			
04.00	Transferencias Corrientes	S/.	38'449,208
11	Subvenciones a Personas Jurídicas		38'449,208
Billar (Amortización deuda)			800,000
Ajedrez			1'206,846
Atletismo			1'944,600

...//



RESOLUCION No.

Lima, de de 19.....

-2-

Automovilismo	S/.	116,123
Badminton		217,243
Basketbol		4'033,424
Beisbol		352,343
Billar		261,903
Bolos		57,400
Bochas		180,463
Box		1'232,780
Caza y Pesca		315,763
Caza Submarina		418,863
Ciclismo		1'601,690
Deportes Ecuestres		293,560
Egrima		717,040
Gimnasia		1'752,787
Golf		432,381
Karate		1'151,100
Levantamiento de Pesas		1'661,526
Lucha Amateur		1'443,376
Natación		736,303
Polo		142,040
Reno		319,243
Softbol		532,218
Tenis		2'758,302
Tenis de Mesa		4'687,370
Voleibol		7'018,803
Judo		989,431
Vela		59,727
Tabla		100,000
Patociclismo		100,000
Federación Universitaria		100,000
Comité Olímpico Peruano		652,800
Financiamiento:		
-Ingresos por Transferencias	S/.	38'449,218
Sector II Educación		

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Bernardo del Deputado
Bianchi